



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Fecha y hora de celebración

31 de octubre de 2022 a las 10:30:00 (Sesión: 311022_23219_4126_ot)

Lugar de celebración

3ª planta - Sala de Juntas del Ayuntamiento de Puertollano

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Petra Sánchez Bonales, Concejal Delegada de Turismo, Comercio y Mercado

SECRETARIO

D. José Ángel Romero Aliaga, Técnico Adjunto a la Unidad de Patrimonio y Contratación

VOCALES

Dña. Nieves Cristina Crespo Marín. Vocal Interventor. Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

D. Ezequiel Aparicio González. Vocal Servicios Jurídicos. Jefe del Departamento de Tributos (sustituye a D. Alfredo Guzmán Mansilla)

D. Pedro Vidal Blanco Juárez. Vocal 1º. Jefe Sección Infraestructura Urbanística

D. Angel Ibo Barrera Molinero. Vocal 2º. Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos

No asisten pero se excusan:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 241022_Req_Doc_Vario - Aprobar acta de la sesión anterior de 24-10-2022
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2022/23219 - Alquiler de 6 carrozas para cabalgata de reyes de navidad 2022-2023
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/23219 - Alquiler de 6 carrozas para cabalgata de reyes de navidad 2022-2023
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021/9500 - Suministro de Licencia de uso, instalación parametrización, migración, formación, puesta en marcha e implantación de una aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación en el Ayuntamiento de Puertollano y su Mantenimiento y asesoramiento y asistencia técnica en el Ayuntamiento de Puertollano
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/16454 - Suministro de material de oficina con destino al Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
- 9.- Propuesta adjudicación: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
- 10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 241022_Req_Doc_Vario - Aprobar acta de la sesión anterior de 24-10-2022

La mesa acuerda la aprobación del acta: Acta_241022_Req_Doc_Vario_24-10-2022.pdf correspondiente a la sesión: 241022_Req_Doc_Vario de 24-10-2022.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A79486833 ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.:

- 1.- Programa de trabajo y medios empleados: Puntuación: 20.5. Motivo: 11 puntos en organización del servicio y 9,5 puntos en documentación de las instalaciones, de conformidad con informe de los técnicos de fecha 27-10-2022 que se une a la presente acta.



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

- 2.- Control de calidad: Puntuación: 9. Motivo: 9 puntos en control de calidad de conformidad con informe técnico de 2-10-2022.

NIF: B13030622 MARFILUZ, S.L.:

- 1.- Programa de trabajo y medios empleados Puntuación: 8 Motivo: 5 puntos en organización del servicio y 3 puntos en documentación de las instalaciones existentes, según informe técnico ed 27-10-2022.

- 2.- Control de calidad Puntuación: 0 Motivo: 0 puntos en control de calidad por no justificar debidamente el control de calidad ni las tareas encomendadas a tal fin, según informe técnico de 27-10-2022.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Tras la lectura del resultado de la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe técnico de valoración de 27-10-2022, se procede a la apertura pública del contenido de las ofertas económicas, según citación previa para la celebración de dicho acto público, que fue publicada en el Perfil del Contratante con fecha 28-10-2022, de conformidad con lo previsto en la cláusula IX.1.A) del PCAP. Se procede por tanto a la apertura pública del sobre C con lectura de las ofertas económicas presentadas, procediéndose al descifrado de dicho sobre y posteriormente a la apertura de las ofertas con el siguiente resultado:

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

A.1. Precio: Oferta importe de 36.363,64 euros, que más 21 % de IVA, supone un total de 44.000,00 euros por los dos años de contrato.

NIF: B13030622 MARFILUZ, S.L.:

A.1. Precio: Oferta importe de 77.272,73 euros, que más 21 % de IVA, supone un total de 93.500,00 euros por los dos años de contrato, lo que supone una baja del 15% sobre el precio de licitación.

A la vista de las ofertas presentadas, por la mesa de contratación se comprueba que en relación con lo dispuesto en la cláusula IV del Pliego de Cláusulas, el Presupuesto Base de Licitación del presente procedimiento es de 45.454,55 euros por los dos años de contrato, que más el IVA correspondiente (9.545,45 euros) asciende a un total de 55.000 euros. Precio de licitación que asimismo figura correctamente publicado en el Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación.

Vista la oferta suscrita por MARFILUZ, S.L., la mesa de contratación acuerda la exclusión de la oferta de dicha empresa basando la misma en la siguiente motivación:

La oferta económica presentada por la empresa MARFILUZ, S.L., de 77.272,73 euros por los DOS AÑOS DE CONTRATO (93.500 euros con IVA incluido), excede el precio tipo de licitación del presente expediente, ya que el mismo viene definido en la cláusula IV del PCAP, con un total de 45.454,55 euros (dos años de contrato), es decir 55.000 euros con IVA incluido. Por lo que la oferta de MARFILUZ es rechazada ya que la misma es superior al precio del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 139 de la LCSP y artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001).

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.:

- A.1.- PRECIO - Máximo 60 puntos. Valor introducido por el licitador: 0. Valor aportado por la mesa: 36363.64 Puntuación: 60 Motivo: La oferta de ELEC NOR, supone una baja sobre el precio de licitación de un 20%, es decir, la máxima permitida por lo que de conformidad con el criterio VIII.2.C del PCAP le corresponde el máximo de puntuación prevista para dicho criterio, es decir 60 puntos

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B13030622 MARFILUZ, S.L. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- A.1.- PRECIO - Máximo 60 puntos: Excluido: Motivo: La oferta económica presentada por la empresa MARFILUZ, S.L., de 77.272,73 euros por los DOS AÑOS DE CONTRATO (93.500 euros con IVA incluido), excede el precio tipo de licitación



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

del presente expediente, ya que el mismo viene definido en la cláusula IV del PCAP, con un total de 45.454,55 euros (dos años de contrato), es decir 55.000 euros con IVA incluido. Por lo que la oferta de MARFILUZ es rechazada ya que la misma es superior al precio del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 139 de la LCSP y artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001).

5.- Apertura y calificación administrativa: 2022/23219 - Alquiler de 6 carrozas para cabalgata de reyes de navidad 2022-2023.

El presente Expediente de Licitación, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 11-10-2022, publicado anuncio de licitación en el Perfil del Contratante alojado en la PLACSP el 13-10-2022, con plazo de ofertas de 15 días naturales, es decir hasta el 28-10-2022 hasta las 23:50 horas.

El presente expediente se tramita como un contrato de Suministros, subtipo alquiler, mediante procedimiento abierto, distribuido en dos lotes diferenciados, con el siguiente tipo de licitación:

Lote 1.- Carrozas de Tracción Autónoma: 12.650,00 €(más 21% IVA) = 15.306,50 €

Lote 2.- Carrozas de tracción por tiro: 11.000,00 €(más el 21% IVA) = 13.310,00 €

Plazo de Ejecución: UN AÑO con posibilidad de prórroga por un año más, por lo que el valor estimado del contrato es de

Lote 1.- Un año + año prórroga = 25.300,00 euros

Lote 2.- Un año + año prórroga = 22.000,00 euros

Total Valor estimado 44.000,00 euros (excluido IVA)

A la presente licitación se han presentado las siguientes licitadoras:

NIF: B13625306 DIVERPISTAS 2019, S.L Fecha de presentación: 28 de octubre de 2022 a las 15:59:21

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada (Formulario DEUC), la mesa de contratación acuerda la admisión de las siguientes:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B13625306. DIVERPISTAS 2019, S.L. Lote 1. Carrozas de tracción autónoma: Admitida

Lote 2. Carrozas de tracción por tiro: Admitida

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/23219 - Alquiler de 6 carrozas para cabalgata de reyes de navidad 2022-2023

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.2 del PCAP, la mesa de contratación procede a continuación a la apertura de la documentación contenida en el sobre B relativa a los Criterios Dependientes de un juicio de valor de las empresas admitidas:

NIF: B13625306. DIVERPISTAS 2019, S.L (lote 1 y lote 2)

La documentación correspondiente a las propuestas técnicas presentadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.2 del PCAP, se remite a los técnicos designados en el mismo, para la valoración de las propuestas técnicas en relación con los criterios dependientes de un juicio de valor.

7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021/9500 - Suministro de Licencia de uso, instalación parametrización, migración, formación, puesta en marcha e implantación de una aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación en el Ayuntamiento de Puertollano y su Mantenimiento y asesoramiento y asistencia técnica en el Ayuntamiento de Puertollano.

Se da cuenta de la solicitud a la empresa SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.L., acordada por acuerdo de la mesa de contratación en sesión de 10-10-2022, por la que requería a la misma para que justificara la baja desproporcionada de dicha empresa. Requerimiento que se efectuó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 17-10-2022, y plazo de cinco días hábiles, es decir, hasta las 23:50 horas del día 24-10-2022.



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Se procede en el presente acto a la apertura del sobre “Justificación de Oferta Anormalmente Baja 17/10/2022 13:19:44”, comprobándose por la mesa de contratación, que no se ha aportado ninguna documentación en dichos sobre.

Se da cuenta igualmente de la entrada de documentación de dicha empresa a través del Registro Telemático de la Sede del Ayuntamiento de Puertollano, Registro nº. 2022-E-RE-5467 de fecha 20-10-2022, por la que se indica que “presenta la justificación de su oferta económica para participar en dicho concurso, tal y como se solicita a través de notificación recibida en la Plataforma de contratación del Estado por parte del órgano de la alcaldía de Puertollano el día 17/10/2022 a las 13:36 horas.”. A dicho registro, igualmente, se adjunta un documento denominado “Aclaracion oferta económica signed.pdf”. Igualmente, dicha empresa remite email al Departamento de Patrimonio y Contratación con fecha 25 de octubre de 2022 a las 9:47, en el que se indica lo siguiente:

“Hemos intentado en varias ocasiones subir a la plataforma de contratación el requerimiento de oferta anormalmente baja por parte de la empresa Servicios Tributarios Integrales S.L. referente a la licitación SUMINISTRO LICENCIA DE USO, INSTALACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, MIGRACIÓN, FORMACIÓN, PUESTA EN MARCHA E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y SU MANTENIMIENTO Y ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Desde la plataforma no hemos podido subir la documentación pertinente, por lo que hemos optado por mandarlo a través de sede electrónica. El registro de entrada correspondiente es: E-RE -5467, presentado el día 20/10/2022.”

De conformidad con la documentación remitida por dicha empresa, no a través de la Plataforma de Contratación, sino que fue remitida a través del Registro telemático de la sede del Ayuntamiento de Puertollano, teniendo en cuenta el email enviado por dicha empresa el día 25-10-2022, por la que se indica que no pudieron hacerlo a través de dicha Plataforma, la mesa acuerda, antes de tomar ninguna decisión al respecto, solicitar a dicha empresa que aporte las justificaciones que fueran precisas en prueba de dicha imposibilidad surgida cuando intentaron presentar la documentación a través de la PLACSP. Por otro lado, consultar a los Servicios Técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el sentido de si efectivamente podrían haber surgido problemas técnicos en relación con las dificultades que por parte de dicha empresa manifiestan en su email.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/16454 - Suministro de material de oficina con destino al Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

Se da cuenta del requerimiento de documentación a la segunda empresa mejor valorada (por no subsanación del requerimiento de documentación por LYRECO ESPAÑA, S.L) y propuesta por tanto para la adjudicación del Lote 1.- Material de Oficina del presente expediente la empresa LUCAS ROJAS, S.L con CIF B14930903. Requerimiento efectuado a través de la Plataforma de Contratación con fecha 14-10-2022 teniendo contestación por parte de dicha empresa con fecha 25-10-2022 a las 10:31 dentro del plazo conferido de siete días hábiles.

Consta en la documentación remitida por la empresa requerida: DNI del firmante de la propuesta económica, administrador único de la referida entidad, acompañada de declaración responsable de que los datos contenidos en el ROLECE no han sufrido modificaciones. Se acompaña igualmente Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias emitido por la AEAT de fecha 20-09-2022 con seis meses de validez y certificado de no tener deudas con la Seguridad Social emitido con fecha 20-09-2022. Adjunta igualmente certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas acompañado de declaración de no haberse dado de baja en el mismo y seguro vigente de responsabilidad civil por importe superior al exigido en el contrato y acompaña igualmente ingreso en la cuenta de la Tesorería de este Ayuntamiento de la fianza definitiva por importe de 330,58 EUR euros de fecha 25-10-2022.

A la vista de la documentación remitida, la mesa de contratación concluye con su conformidad con dicha documentación en los términos previstos en la cláusula 10 del PCAP en relación con el art. 150 de la LCSP, por lo que la mesa se ratifica en su propuesta de adjudicación por las razones expuestas en su informe emitido con fecha 05-10-2022, al resultar retirada la oferta del primer clasificado, de conformidad con lo preceptuado en el art. 150.2 de la LCSP.

9.- Propuesta adjudicación: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 29.5

Total criterios CAF: 60



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Total puntuación: 89.5

Orden: 2. NIF: B13030622 MARFILUZ, S.L. Excluido: Oferta por importe superior al precio de licitación

Total criterios CJV: 8

Total criterios CAF: 0

Total puntuación: 8

Una vez finalizada las fases de valoración de los criterios automáticos, y de conformidad con lo previsto en la cláusula IX.1 y art. 150 de la LCSP, acuerda la siguiente propuesta de adjudicación dirigida al órgano de contratación, motivando la misma en la siguiente justificación:

Propuesta de Adjudicación: De conformidad con las valoraciones efectuadas según los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, la oferta presentada por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. con CIF A79486833, resulta la mejor valorada con una puntuación total de 89,50 puntos (29,5 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor y 60 puntos en la oferta económica). Siendo por tanto la oferta de dicha empresa, la más beneficiosa para los intereses municipales, tanto desde el punto de vista técnico como económico, por lo que la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del Servicio de Inspecciones y Subsanaciones de Instalaciones Eléctricas en Edificios de Transformación del Ayuntamiento de Puertollano (Expte. nº. 2022/4126), a la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., por el precio ofertado por la misma, es decir 36.363,64 euros (que más el 21% de IVA hace un total de 44.000 euros), por los DOS AÑOS de ejecución de dicho contrato, a contar desde la firma del correspondiente contrato, todo ello de conformidad con las obligaciones correspondientes al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas. La baja ofertada por el adjudicatario, de un 20% del precio de licitación, se aplicará en igual medida a los precios de referencia de instalaciones y subsanaciones en edificios del Ayuntamiento de Puertollano, contenidos en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas. De conformidad con la cláusula III del PCAP, el plazo de dos años de ejecución de dicho contrato, podrá ser objeto de prórroga anual a solicitud del adjudicatario con tres meses de antelación y por acuerdo expreso de aprobación de la misma por el órgano de contratación, hasta un máximo de dos prórrogas (es decir 2 años, con prórrogas anuales).

10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/4126 - Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

De conformidad con lo establecido en la cláusula IX.1.B) del PCAP, en relación con el art. 150.2 de la LCSP, requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. con CIF A79486833, para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, aporten la documentación acreditativa siguiente:

1).- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros/as (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los arts. 65, 84 y concordantes de la LCSP); en el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite, debidamente bastantado y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo II de la LCSP.

2) **Acreditación de la solvencia económica y financiera:** Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato por ser su duración superior a un año. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (art.87.1 a).

3) **Acreditación de la solvencia técnica o profesional:**

- 3.1.- Acreditación documental de que la empresa se encuentra inscrita como empresa de servicios en materia de seguridad industrial en la Consejería correspondientes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en los ámbitos siguientes:
- Instalaciones eléctricas en baja tensión.
 - Instalaciones eléctricas de alta tensión: líneas/centrales, subestaciones y centros de transformación.

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

3.2. Acreditación documental de que la empresa pondrá a disposición municipal como mínimo de un técnico titulado en ingeniería técnica o grado con competencias y capacitación suficientes en las instalaciones eléctricas pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, acompañado de las titulaciones probatorias subsiguientes.

3.3. Acreditación documental igualmente del personal que podrán a disposición de la ejecución del contrato, como mínimo un oficial y un ayudante de electricidad para acompañar a la entidad de inspección y control y reparaciones/subsanaciones necesarias así como mínimo un trabajador con carnet de instalador/mantenedor autorizado, tanto en alta como baja tensión, acompañado de la documentación justificativa correspondiente.

3.4. Acreditación documental de que la empresa contratista dispone de equipos de medida calibrados, herramientas, medios de transporte, elevación, etc., en número suficiente para atender las necesidades del servicio y como mínimo lo indicado en la reglamentación obligatoria.

4).- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5).- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) por importe de 1.818,18 euros, correspondiente al 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6).- Certificación positiva de estar al corriente tanto de sus obligaciones tributarias así como certificado de no tener deudas pendientes con la Seguridad Social.

7).- Para el caso de subcontratación, los licitadores deberá indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización, o bien, declaración responsable de que no tiene la intención de subcontratar.

8).- Póliza de responsabilidad civil, que incluya como riesgo asegurable la actividad objeto de este pliego, por importe igual o superior al precio de este contrato, acompañado de justificante de encontrarse el mismo en vigor.

Si en la documentación aportada por el propuesto como adjudicatario, se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles, para que lo subsane.

Al margen de la subsanación a que se refiere el párrafo anterior, a efectos de completar la acreditación de la solvencia de los licitadores, se podrá recabar de éstos las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, requerimiento que deberá ser cumplimentado en el plazo máximo de cinco días naturales desde el requerimiento.

En el caso de no cumplir dentro del plazo por causas imputables al propuesto como adjudicatario, con los requerimientos exigidos, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En este caso se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el referido art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretario, certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, adjuntándose a la presente acta los siguientes documentos:

- Informe de Valoración criterios basados en juicios de valor del Expte. 2022/4126
- Informe de apertura del sobre C – Oferta económica del Expte. 2022/4126
- Informe Propuesta de adjudicación del Expte. 2022/4126
- Informe de Apertura y calificación administrativa Sobre A – Doc. Administrativa del Expte. 2022/23219
- Informe de Apertura del Sobre B de criterios basados en juicios de valor del Expte. 2022/23219
- Informe de Apertura Sobre Requerimiento de documentación Expte. 2022/16454

D. José Ángel Romero Aliaga
SECRETARIO

Dña. Petra Sánchez Bonales
PRESIDENTA

Negociado: URBANISMO

Ref. Nº: Solicitud de Informe sobre Criterios Dependientes de Juicio de Valor Exp 25693/2022 (Expte. 2022/4126 - Servicio de Inspección y Subsanación de Instalaciones Eléctricas en Edificios y centro de transformación del Ayuntamiento de Puertollano).

Informe que emite **Isabel Fernández Carrobles, Arquitecto Municipal** del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano y **José Luis Arias Ramírez, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, Jefe Sección Mantenimiento y Equipación** del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano y en lo que es materia de sus competencias e independientemente de lo que puedan señalar otros Organismos, Servicios o Departamentos en sus preceptivos informes, ante el asunto:

El día 21 de octubre de 2022 se solicita mediante comunicación administrativa dirigida a D^a Isabel Fernández Carrobles (Arquitecto) y D. José Luis Arias Ramírez (Arquitecto Técnico) en sustitución de los técnicos Juan Sánchez Suárez y Eva Talavera Celestino, por traslado de dichos técnicos a otra Administración.

Emisión de informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, en relación con el Expte. 2022/4126 - Servicio de Inspección y Subsanación de Instalaciones Eléctricas en Edificios y centro de transformación del Ayuntamiento de Puertollano.

De conformidad con la cláusula IX.1 del PCAP por la que se determina a los técnicos municipales, a los efectos de que emitan informe de valoración sobre los criterios dependientes de un juicio de valor según lo previsto en la cláusula VIII.2.B

La mesa de contratación, adjunta el contenido de la documentación técnica respectiva presentada por las dos empresas licitadoras a dicho procedimiento que más abajo se detallan; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego Prescripciones Técnicas que rige en la presente licitación.

Así mismo se adjunta el acta de la sesión de la mesa de contratación de 11-05-2022, por la que se procedió a la apertura de las propuestas técnicas (Sobre B) de las empresas admitidas a la licitación cuya documentación íntegra se acompaña, siendo las mismas las siguientes:

NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

NIF: B13030622 MARFILUZ, S.L.

De todo lo cual le doy traslado a los efectos de que por los técnicos designados se emita el referido informe de valoración en relación con los criterios dependientes de un juicio de valor, según lo previsto en la cláusula VIII.2.B del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles.

En relación a la documentación técnica que se remite se recuerda que la misma puede estar declarada como confidencial por las empresas licitadoras.



Informe sobre Criterios Dependientes de Juicio de Valor sobre el Expte. 2022/4126 - Servicio de Inspección y Subsanción de Instalaciones Eléctricas en Edificios y centro de transformación del Ayuntamiento de Puertollano.

Al amparo de la cláusula IX.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el procedimiento de referencia, vista la documentación entregada por la Mesa de Contratación y examinada la misma, así como los criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante juicio de valor establecidos en la cláusula VIII.2.B del mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone la siguiente valoración, conforme a dichos criterios:

1. Criterios no cuantificables dependientes de un juicio de valor:

a) Criterio 1. Programa de trabajo y medios empleados (0 – 30 puntos)

Se valorará la organización de medios humanos y materiales, la planificación de los servicios, la programación temporal de los trabajos, las infraestructuras, almacenes y la ubicación de los mismos en el entorno de Puertollano. Asimismo se valorará la documentación de las instalaciones existentes, el conocimiento, características específicas de las mismas, etc. La documentación no excederá de 50 páginas.

Nº	Programa de trabajo, Infraestructura y medios empleados.	30 puntos
1.1.	Organización del servicio, medios, planificación e infraestructuras.	15 puntos
1.2.	Documentación de las instalaciones existentes	15 puntos

b) Criterio 2. Control de calidad (0 – 10 puntos)

Cada licitador, de acuerdo con sus capacidades, estructura, etc., propondrá un plan adecuado a las mismas, así como los medios humanos y técnicos que compromete para su elaboración, exigencias y seguimiento de acciones y resultados. Se asignará hasta un máximo de 10 puntos en función de la calidad y alcance del plan de control de propuesto por el licitador y la versatilidad del plan. La documentación no excederá de 20 páginas.

A continuación, se analizan cada una de las ofertas realizadas por las empresas licitadoras, obteniendo la siguiente valoración y puntuación según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego Prescripciones Técnicas que sirven de base para la licitación referida.

CONCLUSION DE LA VALORACION DE LAS OFERTAS DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

A modo de resumen, los miembros de este comité de valoración quieren informar en términos generales que, habiendo comprobado los aspectos obligatorios que tenían que cumplir los licitadores en el presente pliego, todas las empresas cumplen con la extensión y estructura exigida en el mismo, por lo que no se propone ninguna exclusión en este sentido.



Cuadro Resumen de Puntuación por Empresas

Criterio Evaluable	Puntuación Máxima	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	MARFILUZ, S.L.
Criterio 1. Programa de trabajo y medios empleados	30	20,5	8
1.1. Organización del servicio, medios, planificación e infraestructuras.	15	11	5
Observaciones		<i>Documentación detallada del servicio, los medios y las infraestructuras. No aporta planificación detallada de los trabajos</i>	<i>Descripción superficial del servicio e infraestructuras. Enumeración de medios materiales básicos. Aporta planificación del programa de trabajos.</i>
1.2. Documentación de las instalaciones existentes	15	9,5	3
Observaciones		<i>Descripción breve de las instalaciones existentes en el municipio. Aporta documentación gráfica</i>	<i>Enumera instalaciones existentes en el municipio, sin aporte de documentación.</i>
Criterio 2. Control de calidad	10	9	0
Observaciones		<i>Aporta Plan de Control de Calidad adecuadamente desarrollado y justificado.</i>	<i>No justifica debidamente el Control de Calidad, ni las tareas encomendadas a tal fin</i>
TOTAL PUNTUACIÓN		29,5	8

No obstante, se deja a juicio de la mesa de contratación si los aspectos descritos pueden suponer la exclusión de la propuesta en su totalidad.

Por lo tanto, el comité de técnicos que suscribe, teniendo en cuenta todos los aspectos reflejados en este informe y previo análisis y valoración de cada una de las propuestas presentadas, propone la siguiente puntuación a la mesa de contratación sobre la evaluación del contenido del Sobre B del Pliego.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Puertollano, 27 de Octubre de 2022

Isabel Fernández Carrobles
Arquitecto del Ayto. de Puertollano
(firmado digitalmente)

José Luis Arias Ramírez
Arquitecto Técnico del Ayto. de Puertollano
(firmado digitalmente)



INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 2022/4126

Objeto de Contrato: Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-04-2022 23:50

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre C.- Criterios valorables

Descripción: En este sobre C, el licitador deberá incluir su oferta económica como criterio único de aplicación, en la que se admitirá una baja máxima del 20 por ciento aplicada al total de los precios indicados en el anexo I del Pliego técnico(PPT) La puntuación será proporcional a la baja, es decir si un licitador ofertara una baja de un 10 por ciento, al ser esta la mitad de la permitida se le asignarían la mitad de los puntos, es decir 30 puntos, y el resto proporcionalmente. La valoración se realizará con dos decimales

Tipo de sobre: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Datos de la sesión

Identificador sesión: 311022_23219_4126_ot

Descripción: Apertura ofertas Expte. 22/23219 Carrozas Reyes y 22/4126 Inspecciones Electricas. Apertura Justif.

Baja Expte. 21/9500 y Apertura Doc. 22/16454 -Lote 1

Acto: Apertura criterios evaluables automáticamente

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. - CIF: A79486833
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-04-2022 11:50
 - * Fecha de descifrado de la documentación: 31-10-2022 10:53
 - * Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
 - * Fecha de apertura de la documentación: 31-10-2022 10:53
 - * Estado del licitador: Admitido

- MARFILUZ, S.L. - CIF: B13030622
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-04-2022 21:11
 - * Fecha de descifrado de la documentación: 31-10-2022 10:53
 - * Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
 - * Fecha de apertura de la documentación: 31-10-2022 10:53

* Estado del licitador: Admitido



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: LE1-0f52900f-8088a664-a4508ef9-6d1c97ca-4fb76d8c
(<https://contrataciondelestado.es>)

Licitación: 2022/4126

Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano Asistencia: MESA PERMANENTE

Tipo Procedimiento: Abierto

Objeto Contrato: Contratación de inspecciones y subsanaciones de instalaciones eléctricas en edificios y centros de transformación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Fecha límite presentación: 28/04/2022 23:50:00

Total licitadores: 2

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	Admitido	29.5	60	89.5
2	B13030622	MARFILUZ, S.L.	Excluido	8	0	8

Justificación: De conformidad con las valoraciones efectuadas según los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, la oferta presentada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. con CIF A79486833, resulta la mejor valorada con una puntuación total de 89,50 puntos (29,5 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor y 60 puntos en la oferta económica). Siendo por tanto la oferta de dicha empresa la más beneficiosa para los intereses municipales, tanto desde el punto de vista técnico como económico, por lo que la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación al adjudicación del Servicios de Inspecciones y Subsanaciones de Instalaciones Eléctricas en Edificios de Transformación del Ayuntamiento de Puertollano, a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., por el precio ofertado por la misma, es decir 36.363,64 euros (que más el 21% de IVA hace un total de 44.000 euros), por los DOS AÑOS de ejecución de dicho contrato, a contar desde la firma del correspondiente contrato, todo ello de conformidad con las obligaciones correspondientes al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas. La baja ofertada por el adjudicatario, de un 20% del precio de licitación, se aplicará en igual medida a los precios de referencia de instalaciones y subsanaciones en edificios del Ayuntamiento de Puertollano, contenidos en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas. De conformidad con la cláusula III del PCAP, el plazo de dos años de ejecución de dicho contrato, podrá ser objeto de prórroga anual a solicitud del adjudicatario con tres meses de antelación y acuerdo expreso de aprobación de la misma por el órgano de contratación, hasta un máximo de dos prórrogas (es decir 2 años, con prórrogas anuales).

Documento Adicional: .

SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 31 Oct 2022 14:12:47:919 CET N.Serie 42620142238715825845844872488436303951 Autoridad 4:
C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE
Nº de Expediente: 2022/23219
Objeto de Contrato: Alquiler de 6 carrozas para cabalgata de reyes de navidad 2022-2023
Tipo de Procedimiento: Abierto
Tipo de Contrato: Suministros
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-10-2022 23:50

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre A.- Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos
Descripción: En el presente sobre el licitador introducirá la Declaración Europea DEUC
Tipo de sobre: Documentación administrativa

Datos de la sesión

Identificador sesión: 311022_23219_4126_ot
Descripción: Apertura ofertas Expte. 22/23219 Carrozas Reyes y 22/4126 Inspecciones Electricas. Apertura Justif. Baja Expte. 21/9500 y Apertura Doc. 22/16454 -Lote 1
Acto: Apertura y calificación administrativa

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- diverpistas 2019, s.l - CIF: B13625306
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-10-2022 15:59
 - * Fecha de descifrado de la documentación: 31-10-2022 11:05
 - * Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
 - * Fecha de apertura de la documentación: 31-10-2022 11:05
 - * Nombre Lote: Lote 1. Carrozas de tracción autónoma
 - * Estado del licitador: Admitido
 - * Motivo: Presenta DEUC con declaración de cumplimiento de los requisitos previos.
 - * Nombre Lote: Lote 2. Carrozas de tracción por tiro
 - * Estado del licitador: Admitido
 - * Motivo: Presenta DEUC con declaración de cumplimiento de los requisitos previos.

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE
Nº de Expediente: 2022/23219
Objeto de Contrato: Alquiler de 6 carrozas para cabalgata de reyes de navidad 2022-2023
Tipo de Procedimiento: Abierto
Tipo de Contrato: Suministros
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-10-2022 23:50

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre B Criterios dependientes de Juicio de Valor
Descripción: En este sobre correspondiente a la proposición técnica, se acompañará una memoria o proyecto con especificación de:
- Dimensiones de las carrozas, colores, etc. y número de motivos luminosos
- Potencia eléctrica total de cada carroza y características del suministro eléctrico de las mismas
- Fotografías o bocetos de los diseños y demás características que el licitador precise aportar a fin de favorecer el máximo de detalles para su valoración
- Certificados emitidos por técnico competente de que las carrozas cumplen con todos los requisitos técnicos y de seguridad para lo que son utilizadas
- Los motivos han de ser en la medida de lo posible alegóricos y en sintonía con las Cabalgatas de Reyes
En la documentación a incluir en el SOBRE B, NO DEBE INCLUIRSE NINGÚN PRECIO O COSTE ECONÓMICO, solo las características técnicas y detalles ornamentales de los elementos a instalar
Tipo de sobre: Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Datos de la sesión

Identificador sesión: 311022_23219_4126_ot
Descripción: Apertura ofertas Expte. 22/23219 Carrozas Reyes y 22/4126 Inspecciones Electricas. Apertura Justif. Baja Expte. 21/9500 y Apertura Doc. 22/16454 -Lote 1
Acto: Apertura criterios basados en juicios de valor

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- diverpistas 2019, s.l - CIF: B13625306
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-10-2022 15:59
- * Fecha de descifrado de la documentación: 31-10-2022 11:21
- * Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
- * Fecha de apertura de la documentación: 31-10-2022 11:21
- * Nombre Lote: Lote 1. Carrozas de tracción autónoma
- * Estado del licitador: Admitido

* Nombre Lote: Lote 2. Carrozas de tracción por tiro

* Estado del licitador: Admitido

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE
Nº de Expediente: 2022/16454
Objeto de Contrato: Suministro de material de oficina con destino al Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado
Tipo de Contrato: Suministros
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 25-10-2022 23:50

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Req_Docum_Lote_1

Descripción: A la vista de la retirada de la oferta de LYRECO ESPAÑA S.L. al no haber subsanado la documentación requerida al mismo, procede requerir la documentación del Lote nº. 1 Material de Oficina, al segundo clasificado para dicho lote, correspondiente a la empresa LUCAS ROJAS, S.L., con CIF B14930903 con NIF 31002694M. De conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del PCAP, en relación con el art. 159.4 de la LCSP, requerir a dicha empresa para que en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, aporten la documentación que no aparece inscrita en el Registro de Licitadores, así como al depósito de la fianza definitiva, por importe de 330,58 euros por lo que deberá aportar en dicho plazo, la documentación que se solicita en el sobre electrónico denominado Req_Doc_Lote_1. De no aportarse la documentación correspondiente, se procederá a la propuesta de adjudicación al siguiente candidato.

Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

Datos de la sesión

Identificador sesión: 311022_23219_4126_ot

Descripción: Apertura ofertas Expte. 22/23219 Carrozas Reyes y 22/4126 Inspecciones Electricas. Apertura Justif.

Baja Expte. 21/9500 y Apertura Doc. 22/16454 -Lote 1

Acto: Apertura de Requerimiento de documentación

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- LUCAS ROJAS, S.L. - CIF: B14930903
- * Fecha de recepción de la documentación: 25-10-2022 10:31
- * Fecha de apertura de la documentación: 31-10-2022 11:35
- * Nombre Lote: Material de oficina
- * Estado del licitador: Admitido